de Cerco proximo que Viene de mill. Setezientos y Qe
nze y Ocho, y la otra mitad para el fines de Março por
la Suma Porta que hazen estos Caudales ala asisten
zia de las Cortes y pagar à dhos asientistas Con apre
zeuim, Sin que de los Executarse assi se Despachara Cedu
tor Con quinientos mrs de salario en Cada Un Dia que
se Vsda el Cauallo, que le auxilie todo a Costa de las Sus
tas de las Ciudades, Villas y Lugares, y lo que acada pue
blo le toca separte Se en la forma Sig.te

La de Lehexin da mill. y 20000

Fho en La Ciudad de Murcia en onze de Diziembre
de mill. Setez.os Ceinte y Siete años = Don Lorenzo Co
rrea y Salamanca = Por Mn.do de Sr.a Sria Juan An
tonio Cano

Cumplase y guardese el Reverte.o no. Saque Copia pa
ra Su obseruanzia y le haga saber a la Villa de Molina
da el Señor Don Alonso Lopez Garcia alcalde mayor
mayor por Su Mag.d en Su Estado Noble en la Villa de
Lehexin a Diez y ocho de Diziembre de mill. Setez.os Ce
inte y Siete años = Don Alonso Lopez Garcia = Jose
ph Alvarez Salbo

Copia de Reverte original que queda en mi poder y
dho Señor Alcalde mayor de que Certifico =

Joseph Anto Balbo

Es fiel Testimonio dho dia mes y año

En la Villa de Molina a Diez y ocho dias del
mes de Diziembre de mill Setezientos y Ochenta
años los Señores Alcalde ordinario Por Numa
nes Perez Alcalde ordinario Por Numa
nes Don Blas y Fador Dn Leonardo Colegue ordina
rio Don Blas Antto Carreño Dn Joseph Valdelomar Fa
gado Dn Franco de Vsleda Ramirez Don Juan